Código TRD: 4.1.0.2.

MEMORANDO

PARA: **JULIANA FERNANDA RAMIREZ ZAMBRANO**
Subdirectora de Gestión Contractual

DE: **GINA DEL ROSARIO NUÑEZ POLO**
Jefe Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo

ASUNTO: Respuesta al registro **252129620** del **11/08/2025** Solicitud concepto de viabilidad económica de los documentos previos ajustados del Convenio Interadministrativo que se pretende suscribir con el Municipio de Manaure, Departamento de la Guajira.

FECHA: **11 de agosto de 2025**

Respetada Doctora Juliana,

En atención a la solicitud remitida por la Claudia Angelica Ramírez Salamanca – directora de Infraestructura (E), mediante el registro enunciado en el asunto del presente memorando, me permito remitir el respectivo concepto sobre el componente económico del estudio previo, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 del Decreto 1064 de 2020

Cordial Saludo,

_____
GINA DEL ROSARIO NUÑEZ POLO
Jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos del Fondo

Anexo: 1 Folio concepto
CC Dra. Claudia Angelica Ramírez Salamanca – directora de Infraestructura (E)

Elaboró: Andres Mauricio Pabon Malo
Revisó: Loreine Angelica Viana Rua

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

252129833

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250811-155237-063d28-87711240

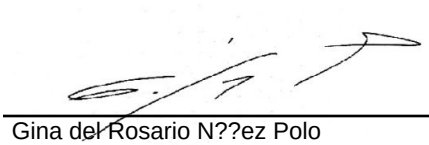
Estado: Finalizado

Creación: 2025-08-11 15:52:37

Finalización: 2025-08-11 15:55:01

Escanee el código para verificación

Firma: Jefe ofician para la Gestión de Ingreso del Fondo



Gina del Rosario N??ez Polo
51579600
grnunez@mintic.gov.co
Jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos del Fondo
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

252129833

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250811-155237-063d28-87711240

Estado: Finalizado

Creación: 2025-08-11 15:52:37

Finalización: 2025-08-11 15:55:01

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Gina del Rosario N??ez Polo grnunez@mintic.gov.co Jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos del Fondo Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-08-11 15:52:46 Lec.: 2025-08-11 15:54:49 Res.: 2025-08-11 15:55:01 IP Res.: 191.156.185.215

SOLICITANTE							
Fuente de recursos	Inversión	**Nombre**	Claudia Angelica Ramírez Salamanca	**Cargo**	Directora de Infraestructura (E)	**Dependencia**	Dirección de Infraestructura

ESTUDIO PREVIO						
N° Radicado	252129620	**Fecha inicial**	11/08/2025	Incluido en PAA	2025	Si
		Fecha ajustes	11/08/2025			

INFORMACIÓN DEL PROCESO

Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la implementación y ejecución del proyecto denominado "implementación de infraestructura tecnológica para el fortalecimiento de la conectividad y cierre de brechas digitales en el Municipio de Manaure, Departamento de la Guajira", con el fin de cerrar la brecha digital, promover la masificación del acceso a internet y fortalecer el uso y apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC.						
Plazo	16 MESES	**Valor del contrato**	**Valor total**	$ 5.840.000.000	**Presupuesto Desagregado**	2025	$ 5.000.000.000
Modalidad de selección	Contratación Directa		**Aporte Fondo Único TIC**	$ 5.000.000.000		2026	$ -
Clase de contrato	Contrato / convenio interadministrativo		**Aporte Otro (s)**	$ 840.000.000		2027	$ -
Acuerdo Marco	No		**Incluye IVA**	No		2028	$ -

Análisis que soporta el valor estimado del contrato

La Dirección de Infraestructura, como área responsable del proyecto y de su seguimiento, determinó inicialmente la necesidad de suscribir el convenio y, posteriormente, el valor del presupuesto requerido. En este sentido, dicha dependencia, en consonancia con la misionalidad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), las directrices del Plan Nacional de Desarrollo y en articulación con el municipio de Manaure, ubicado en el departamento de La Guajira, identificó que este territorio presenta una brecha digital estructural, evidenciada en el acceso limitado a servicios de internet fijo de alta velocidad, situación que impacta negativamente su desarrollo socioeconómico.

Esta carencia tecnológica limita el acceso de la población a la educación, la salud, el empleo y otros servicios esenciales, afectando de manera directa el bienestar y las oportunidades de sus habitantes.

De acuerdo con el informe trimestral del sector TIC, publicado en el portal Colombia TIC, el municipio de Manaure presenta un acceso reducido a internet fijo de alta velocidad. Para una población total de 99.991 habitantes, únicamente se registra una penetración del 0,92 %, cifra que evidencia una brecha significativa en comparación con municipios como Sabaneta (55,11 %), Tocancipá (40,81 %), Rionegro (35,64 %), Envigado (35,47 %), El Retiro (35,24 %) y Cajicá (33,32 %).

Con base en lo anterior, el MinTIC propone conectar a Manaure con nuevas oportunidades mediante el despliegue de redes e infraestructura TIC, promoviendo la masificación del acceso a internet y su uso eficiente. Esta estrategia está orientada a reducir brechas sociales, generar empleo, combatir la pobreza y mejorar la competitividad del país.

El proyecto contempla incrementar la cobertura de hogares, con la meta de 1.000 hogares conectados, 2.000 hogares pasados, 181.1 km de red de fibra óptica (28,6 km de fibra de 24 hilos para la troncal y 32,5 km de fibra de 12 hilos para la red de distribución), 120 km de red de última milla y 15 zonas digitales WiFi en instituciones educativas del municipio. Con ello, se busca garantizar las condiciones para el ejercicio efectivo, progresivo y sostenible de los derechos ciudadanos, así como contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo en materia de acceso a internet.

Después de haber identificado la meta, para determinar el presupuesto oficial del proyecto, la Subdirección de Estructuración de Proyectos, tomó como referente la propuesta allegada por el Municipio de Manaure, la cual esta alineada con todo el anexo técnico del proyecto, la cual asciende a un valor de CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($5.840.000.000) M/CTE, así:

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD Y CIERRE DE BRECHAS DIGITALES EN EL MUNICIPIO DE MANAURE, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

ENTIDAD PROPONENTE: MUNICIPIO DE MANAURE

PRESUPUESTO						FUENTE DE FINANCIACIÓN		
OBJETIVO ESPECIFICO	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MINTIC - FUTIC	ENTIDAD TERRITORIAL	TARIFA SOCIAL USUARIOS
Incrementar la cobertura de conectividad en hogares	Instalar la infraestructura para el acceso fijo a internet en hogares	UND	1	$ 3.735.550.308	$ 3.735.550.308	$ 3.735.550.308		
	Prestar el servicio de conectividad en hogares	MES	12	$ 39.346.076	$ 472.152.912		$ 232.152.912	$ 240.000.000
Incrementar zonas acceso público de internet gratuito	Instalar la infraestructura para el acceso a las zonas wifi publicas	UND	1	$ 938.809.278	$ 938.809.278	$ 938.809.278		
	Prestar el servicio de conectividad en zonas wifi	MES	12	$ 30.653.924	$ 367.847.088		$ 367.847.088	
	SUBTOTAL				**$ 5.514.359.586**			
	INTERVENTORIA				**$ 325.640.414**	**$ 325.640.414**		
	VALOR TOTAL				**$ 5.840.000.000**	**$ 5.000.000.000**	**$ 600.000.000**	**$ 240.000.000**

Posteriormente, y con el fin de validar que los costos mencionados se encuentran alineados con los precios de mercado, la Subdirección de Estructuración de Proyectos adelantó un estudio de mercado a través de la plataforma SECOP II. El evento de cotización se denominó COTIZACIÓN FUTIC-082-2025 y estuvo vigente desde el 28 de julio al primero de agosto de 2025.

Como resultado de esta convocatoria, el área técnica obtuvo respuesta por parte de las siguientes compañías:

EMPRESA	VALOR TOTAL
MEDIA COMERCE	$ 6.284.590.737
NOVOA IP	$ 6.824.551.752
OPEN GROUP SAS	$ 6.303.348.560
CONVIEST	$ 6.175.091.243
SPECTRA	$ 6.749.638.790

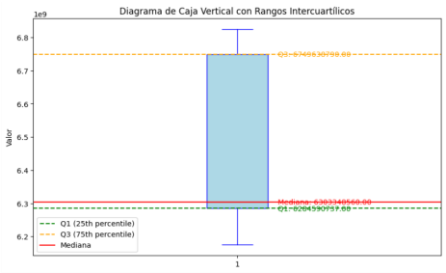
Teniendo en cuenta los valores recibidos, el área técnica procedió a calcular las siguientes medidas estadísticas:

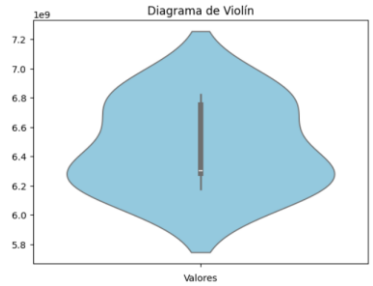
ESTADÍSTICOS DESCRIPTIVOS	
Media	$ 6.467.444.216
Error típico	$ 132.851.912
Mediana	$ 6.303.348.560
Moda	#N/D
Desviación estándar	$ 297.065.906
Varianza de la muestra	9E+16
Curtosis	-2,903
Coeficiente de asimetría	0,516
Rango	$ 649.460.509
Mínimo	$ 6.175.091.243
Máximo	$ 6.824.551.752
Suma	$ 32.337.221.082
Cuenta	5
Nivel de confianza(95,0%)	$ 368.856.040

En el análisis se evidenció que un coeficiente de variación de aproximadamente 4,59 % es relativamente bajo, lo que indica que los datos no presentan una gran dispersión en relación con la media. El rango relativo del 10,04 % también sugiere una dispersión moderada, dado que los valores extremos no se encuentran muy alejados del promedio. En conjunto, ambos indicadores muestran que la dispersión no es alta y que los valores se concentran relativamente cerca de la media, lo cual refleja consistencia en los valores totales entre las empresas.

Respecto a la forma de la distribución, la leve asimetría positiva (0,516) y la curtosis negativa (–2,903) indican que los datos presentan un sesgo ligero hacia valores superiores y una distribución más achatada que la normal, sin que ello represente una dispersión extrema.

Con el propósito de fortalecer el análisis de mercado, el área técnica complementó la evaluación mediante diagramas de caja y de violín, cuyos resultados se presentan a continuación:





Tanto el diagrama de caja como el de violín confirman que la dispersión no es elevada. El rango intercuartílico (IQR) de $504 millones y el rango total de $649 millones son reducidos en comparación con la media ($6.467.444.216), lo que respalda el coeficiente de variación previamente calculado (~4,59 %). Asimismo, no se identificaron valores atípicos ni una distribución significativamente extendida.

En consecuencia, y con base en el análisis de los estadísticos descriptivos y de las representaciones gráficas, se concluye que la media de la muestra ($6.467.444.216) constituye una medida de tendencia central representativa de los datos.

Finalmente, al comparar dicha media con el valor propuesto por el Departamento de La Guajira, Municipio de Manaure, de $5.503.441.315 (sin interventoría), se observa que este último se encuentra por debajo del promedio, lo que respalda su razonabilidad económica. Esta relación sugiere que el valor propuesto no solo está en concordancia con el comportamiento del mercado, sino que además representa una alternativa competitiva y prudente frente a los referentes disponibles.

En lo correspondiente al ítem de interventoría, el porcentaje presentado por el Municipio de Manaure en su propuesta equivale al 6,11%. Al comparar este valor con el promedio histórico de los porcentajes de interventoría ejecutados por el FUTIC en procesos similares, se evidenció que dicho promedio asciende al 7,27%, como se presenta a continuación:

No. de contrato	Proyecto	Valor del contrato a 2025	Valor de la interventoría a 2025	Porcentaje %
874-2019	Incentivos a la oferta y fortalecimiento a la industria local	$ 206.919.256.553	$10.936.849.740	5,30%
855-2019, 856-2019, 857-2019, 858-2019 y 864-2019	Incentivos a la demanda fase 1	$ 225.865.449.195	$10.452.774.005	4,60%
866-2019, 873-2019, 876-2019 y 877-2019	Incentivos a la demanda fase 2	$ 82.757.978.560	$8.876.251.857	10,70%
8544-2019	Zonas Digitales Urbanas	$ 72.440.574.788	$9.029.714.955	12,50%
831-2021	Navegatic	$ 113.810.174.478	$4.647.552.309	4,10%
808-2020	Zonas Digitales Rurales	$ 40.136.482.261	$2.582.235.552	6,40%
	Promedio			7,27%

Teniendo en cuenta lo anterior, el área encargada del proceso determinó que, el valor del presupuesto es de hasta **CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($5.840.000.000)** incluyendo todos los gastos directos e indirectos, tasas e impuestos, contribuciones, retenciones y demás descuentos de ley si a ello hubiere lugar y en los cuales el Municipio de Manaure incurra para cumplir cabalmente con el objeto del convenio. De este valor, **CINCO MIL MILLONES DE PESOS ($5.000.000.000) M/Cte** le corresponden al Fondo Único de TIC y **OCHOCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($840.000.000) M/Cte.** aL Municipio de Maure.

Incluye anexo estudio de mercado o análisis detallado de la determinación del presupuesto del proceso contractual	✔

El solicitante es responsable de determinar la necesidad de la contratación, el presupuesto oficial del proceso y la forma de pago conforme a las normas vigentes.

CONCEPTO

✔	**Razonabilidad del presupuesto:**	Con base en la justificación del valor del contrato y el estudio del sector presentado; la OGIF, previo acompañamiento, revisión y análisis al trabajo realizado por el área, emite concepto favorable y encuentra razonable el presupuesto conforme a los precios de mercado.
✔	**Ejecución y Legalización de Recursos:**	Conforme a lo establecido en el plan de ejecución financiera y posterior legalización de gastos efectivamente realizados, avalados por el supervisor responsable de la ejecución.
✔	**Observaciones:**	Los recursos entregados en la presente vigencia con cargo a los compromisos legalmente celebrados deben ejecutarse a mas tardar el último día hábil del mes de diciembre de 2025.

En consecuencia, dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 34 del Decreto 1064 de 2020, en concordancia con el artículo 17 de la Resolución 3066 de 2022, la Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo, expide concepto sobre el componente económico del estudio previo sometido a consideración.

Coordinador	**Jefe de Oficina**
✔	**Elaboró:** Andres Mauricio Pabon Malo
✔	**Revisó:** Loreine Angelica Viana Rua

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

1431. CONCEPTO CONVENIO MANAURE-GUAJIRA 2025_

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250811-154043-4b92e0-57439668

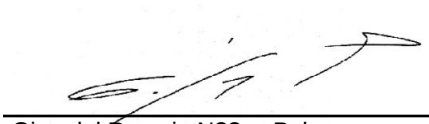
Estado: Finalizado

Creación: 2025-08-11 15:40:43

Finalización: 2025-08-11 15:45:31

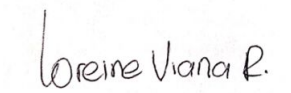
Escanee el código para verificación

Firma: Jefe Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo



Gina del Rosario N??ez Polo
51579600
grnunez@mintic.gov.co
Jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos del Fondo
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Firma: Coordinadora GIT de Seguimiento a la Ejecución de los Recursos del Fondo



Loreine Angelica Viana Rúa
1140852072
lviana@mintic.gov.co
Coordinadora GIT de Seguimiento a la Ejecución de los Recursos del Fondo
OGIF

REPORTE DE TRAZABILIDAD

1431. CONCEPTO CONVENIO MANAURE-GUAJIRA 2025_

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250811-154043-4b92e0-57439668
Creación: 2025-08-11 15:40:43
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-08-11 15:45:31

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Loreine Angelica Viana Rúa lviana@mintic.gov.co Coordinadora GIT de Seguimiento a la Ejecución de OGIF	Aprobado	Env.: 2025-08-11 15:40:52 Lec.: 2025-08-11 15:41:30 Res.: 2025-08-11 15:41:42 IP Res.: 190.145.189.98
Firma	Gina del Rosario N??ez Polo grnunez@mintic.gov.co Jefe Oficina Para la Gestión de Ingresos del Fondo Ministerio de Tecnologías de la Información y las	Aprobado	Env.: 2025-08-11 15:41:42 Lec.: 2025-08-11 15:45:22 Res.: 2025-08-11 15:45:31 IP Res.: 190.145.189.98